Ministerio de Educación Universidad Tecnológica Nacional Rectorado

REGISTRADO

PABLO A. HUEL
JEFE DE DEPARTAMENTO
APOYO AL CONSEJO SUPERIOR

Buenos Aires, 15 de junio de 2022.

VISTO la Resolución Nº 1694/2021 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Buenos Aires, relacionada con la situación de la alumna Nazarena RUIZ, y

## **CONSIDERANDO:**

Que la mencionada alumna aprobó la materia Principios y Materiales Constructivos Industriales, sin dar cumplimiento con el régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 7 de junio de 2022, aconsejó refrendar la Resolución Nº 1694/2021 de la Facultad Regional Buenos Aires.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución Nº 1694/2021 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Buenos Aires y dar validez a la aprobación de la asignatura



## REGISTRADO

PABLO A. HUEL
JEFE DE DEPARTAMENTO
APOYO AL CONSEJO SUPERIOR

Principios y Materiales Constructivos Industriales, eximiéndola de la correlatividad existente con Construcciones Civiles, a la alumna Nazarena RUIZ, Legajo Nº 158695, de la carrera Tecnicatura Universitaria en Negociación de Bienes.

ARTÍCULO 2°.- Registrese. Comuniquese y archivese.

RESOLUCIÓN Nº 839/2022



Ing. RUBÉN SORO RECTOR

Ing. PABLO ANDRÉS ROSSO Secretario de Consejo Superior